

AREA DE AGENDA 21

2008-2009

TÉCNICA: SUSANA MENDINUETA

ACTUACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO” PATIO DE LAS MONJAS”



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto que se presenta a continuación, consiste en la recuperación del patio del antiguo Colegio de las Monjas como un espacio público que responda a las necesidades detectadas, facilite el desarrollo de actividades de ocio así como las relaciones y el contacto entre la ciudadanía de Alsasua, incorporando para ello la perspectiva de género en su planificación.

El "desarrollismo urbanístico" ha incidido negativamente en la habilitación de espacios públicos que sirvieran para el ocio, el paseo, el contacto entre la población infantil, las personas mayores y la población en general. De hecho, es fácil observar en nuestras ciudades como se ha aprovechado el espacio residual entre edificios para poner dos bancos y un árbol y llamarle zona verde.

Si la persona es, o debiera ser, la protagonista de la ciudad es necesario saber cómo la viven las mujeres, los hombres, los niños, las niñas, los ancianos, las ancianas, los discapacitados, las discapacitadas... La cuestión es: Los espacios públicos ¿son en realidad para todos y todas?, ¿qué nivel de accesibilidad tienen para cada uno y para cada una?.....

Hay un sentir generalizado de que las ciudades han crecido de espaldas a las necesidades de las personas que las habitan. Este sentir ha provocado la necesidad de una renovación de raíz de la concepción del desarrollo urbanístico, invirtiendo su carácter cuantitativo por otro cualitativo, se empieza a plantear la obligación de crear ciudades sostenibles.

Así surge un movimiento entre las ciudades europeas que se concreta en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg que fue aprobada el 27 de marzo de 1994 en la Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles.

En línea con esta sensibilidad, el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión plenaria del día 26 de noviembre de 2004, aprueba *el Plan de Acción de la Agenda Local 21* para la sostenibilidad de Altsasu/Alsasua. Donde en la línea 3. "El diseño urbano, de calidad, garante de servicios y de un entorno amable para la ciudadanía", recoge de forma expresa el Programa 3.1-"Mejora de la calidad del espacio urbano como espacio de convivencia de la ciudadanía".

En el marco de este programa, durante los años 2005 y 2006, se prioriza el proyecto consistente en la elaboración de un estudio integral del tráfico y la movilidad de Altsasu/Alsasua. Donde se evidencia la necesidad de integrar de forma cuidadosa los espacios públicos en el tejido urbano. Y donde asimismo se señala la necesidad de que los espacios públicos de calidad no sólo se localicen en el centro del municipio, sino también en los barrios, donde reside la mayor parte de la ciudadanía.

Dentro de las recomendaciones genéricas recogidas en el "Estudio integral de Movilidad y Tráfico de Altsasu/Alsasua" está la de la mejora de plazas, jardines y lugares de encuentro, así como la adopción de una política orientada a la mejora del diseño.

Por otro lado no podemos olvidar que el diseño de la ciudad determina la calidad de vida de las personas que en ella viven y por esto, es necesario tener en cuenta sus necesidades. Desde esta perspectiva, se deben incluir las de aquellas personas que utilizan los espacios públicos frecuentemente, para realizar tareas de cuidado de criaturas y otras personas dependientes, realización de compras y otras actividades

necesarias para el mantenimiento de los hogares y que además son especialmente vulnerables a situaciones de acoso y agresión sexual en las calles: las mujeres.

Existe una gran inquietud y demanda social a este respecto que esta siendo recogida y respaldada por un marco normativo que se ha desarrollado en los últimos años encaminado a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando que se presta una mayor atención que en el pasado a las necesidades de las mujeres en materia de arquitectura, urbanismo, tráfico y planificación paisajística.

Así, la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. En el apartado 3 del artículo 31. Políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda, recoge de forma expresa: *"Las Administraciones públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia."*

Y la *Ley Foral 33/2002*, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra. En el apartado c) del artículo 1. Objetivos y medidas en la sensibilización, pretende garantizar *"La incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la Administración."*

También encontramos su reflejo a nivel local, en el *I Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de Alsasua*, aprobado por el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión plenaria el día 7 de abril de 2008. Este Plan pretende ser un planteamiento de política normalizada y un sistema estable de intervención institucional y social con el objetivo de lograr la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. En él se recoge y toma en cuenta las aportaciones obtenidas del "Estudio de desigualdades de género en el municipio de Altsasu/Alsasua 2006", donde en el apartado de servicios - infraestructuras se constata que las mujeres de la localidad señalan la falta de parques y el mal estado de los que existen, sin espacios cubiertos para cuidado y juegos cuando llueve. Asimismo también se identifican espacios públicos como peligrosos por sus condiciones de iluminación, lejanía.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO: PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES A LOS QUE RESPONDE

Problemas:

- Los espacios públicos libres y abiertos son escasos en el entramado urbano del municipio de Altsasu/Alsasua. De hecho el "Estudio integral del tráfico y la movilidad de Altsasu/Alsasua" recoge la necesidad de que los espacios públicos de calidad no sólo se localicen en el centro del municipio, sino también en los barrios, donde reside la mayor parte de la ciudadanía.
- La percepción la población femenina de Alsasua sobre los espacios públicos recogida en el "Estudio de desigualdades de género en el municipio de Alsasua 2006" es negativa, dado que consideran que casi no hay parques y los que existen están mal.
- Un gran número de personas que utilizan estos espacios son mujeres que realizan tareas de cuidado de criaturas u otras personas dependientes. No obstante, en su diseño no se ha

aplicado en enfoque de género, es decir, no se ha tenido en cuenta estas necesidades específicas.

- Según estudios sociológicos contrastados las niñas y chicas adolescentes toman posesión del espacio público con menos confianza que los niños y adolescentes varones. Es decir, los lugares centrales de los espacios públicos son lugares tradicionalmente “dominados” por los niños y adolescentes varones mientras los ocupados por las niñas y adolescentes mujeres son secundarios.

Oportunidades:

- La existencia del patio escolar del antiguo Colegio de las Monjas, hoy propiedad municipal, que posibilita incorporar al entramado urbano de Altsasu/Alsasua un nuevo espacio público y además en un barrio no central y muy poblado de Alsasua.
- La voluntad social y política del municipio de Alsasua, y que se materializa con la aprobación del Plan de Acción de la Agenda Local 21 y del I Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de Alsasua, por trabajar por una ciudad más humana y que preste mayor atención que en el pasado a las necesidades de las mujeres en materia de urbanismo, tráfico y planificación paisajística.
- La existencia de recursos económicos para acondicionar y mejorar este espacio público.

Por todo esto, se considera imprescindible que en la intervención a realizar sobre el espacio público “Patio de las Monjas” se aplique el enfoque de género, a la hora de organizar el espacio y el equipamiento, ya que esto contribuirá a la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que viven en Alsasua.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Habilitar y acondicionar el patio del antiguo Colegio de las Monjas para crear un espacio público que cubra las necesidades de ocio, esparcimiento, contacto y relación entre las personas, con un enfoque sensible al género.

Objetivos específicos:

- Equipar el espacio atendiendo especialmente a las necesidades de las potenciales personas usuarias de este espacio teniendo en cuenta que los edificios públicos ubicados en su entorno son la Escuela de Música, el Gazte-txoko y el Centro de personas jubiladas:
 - personas que recogen, dan de merendar y cuidan a criaturas tras las actividades de la Escuela de música
 - personas mayores que utilizan el espacio como lugar de encuentro y disfrute
 - colectivo de chicos y chicas entre 11 a 16 años, dado que Alsasua tiene espacios públicos equipados con juegos infantiles pero ninguno que cubra las necesidades de este colectivo

- Organizar el espacio intentando integrar las necesidades de las personas potencialmente usuarias de este espacio
- Garantizar la accesibilidad y la seguridad del espacio público tanto de día como de noche.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR

En lo que respecta a la distribución del espacio:

En la actualidad el espacio está orientado al uso deportivo libre de dos prácticas deportivas como son el fútbol y el baloncesto. Es decir, la orientación del uso del espacio público está claramente dominado para la práctica de deportes claramente y tradicionalmente "dominados" por los niños y adolescentes varones.

Evidentemente el uso de este espacio público responde a un diseño para el que fue concebido en su día y que era el de un patio de un centro educativo. Por este motivo en el momento en que se ha decidido actuar en este espacio público hay que tomar en consideración a la hora de distribuir el espacio las necesidades de las personas usuarias que van acudir debido a los diferentes usos que tienen los edificios públicos anexos: Escuela de Música, Gazte Txoko y Club de jubiladas y jubilados.

Por este motivo se propone:

- Eliminar las porterías de fútbol y las canastas de baloncesto existentes en la actualidad porque su disposición ocupa la totalidad del espacio público y porque son lugares tradicionalmente dominados por niños y adolescentes varones, que impiden que el espacio lo utilicen también las chicas para otras actividades.
- Habilitar un espacio con banco corrido o grada para que pueda ser utilizado bien para el desarrollo de actividades musicales-culturales al aire libre o bien para la práctica de actividades libres tanto deportivas como de juego. Es decir un espacio multifuncional donde no haya un "dominio" de prácticas deportivas de carácter masculino.
- Valorar la posibilidad de que este espacio pueda ser parcial o totalmente cubierto para que posibilite el desarrollo de actividades de ocio, lúdicas y culturales al aire libre incluso con mal tiempo.
- Habilitar un espacio para el encuentro y el cuidado con mesas, bancos y una fuente.

En lo que respecta a la condiciones de seguridad del espacio:

- Atender especialmente en el diseño a la eliminación de barreras arquitectónicas existentes.
- Cuidar y eliminar zonas de sombra derivadas de una deficiente iluminación o de la disposición o forma de los edificios existentes.

- Atender a la hora de elegir el mobiliario urbano a las necesidades de las personas más vulnerables por su incapacidad o limitada movilidad.

5. MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Razones para elegir este proyecto.

Con fecha de salida 26 de septiembre de 2008 se recibe en el Área de Agenda 21 documento según en cual en Junta de Gobierno Local celebrado el día 22 de septiembre de 2008 se acuerda:

- Aprobar el programa de aplicación de la transversalidad de género para las Áreas de Deportes, Juventud, Agenda 21 y Secretaría, contratando a la Consultoría Murgibe para la realización de este proyecto.

El programa para la aplicación de la transversalidad se concreta en un taller formativo para las Áreas afectadas. Durante este taller se nos traslada que hay que elegir una actuación o proyecto sobre el que aplicar la transversalidad de género.

A falta de un procedimiento establecido, la Técnica del Área de la Agenda 21 decide aplicarlo sobre un proyecto en el que se estaba trabajando dentro del marco de la Agenda 21 y que era "Acondicionamiento y mejoras sobre el espacio público denominado Patio de Las Monjas".

Los criterios valorados para elegir este proyecto fueron que:

- Era un proyecto sobre el que ya se estaba trabajando y había intención de ejecutarlo.
- El proyecto suponía una actuación sobre un espacio público y por tanto la experiencia y el conocimiento adquirido podría ser trasladable a otros espacios públicos a mejorar en el municipio.
- A raíz de la formación adquirida en el taller de transversalidad de género, se constato en el proyecto no se había aplicado la transversalidad del género y esto tenía algunas consecuencias como eran:
 - Perpetuar el uso que hasta ahora se había dado a este espacio con un claro "dominio" de uso deportivo tradicionalmente masculino.
 - Dejar de lado las necesidades de otros colectivos usuarios de los edificios públicos anexos a este espacio y, particularmente, el de las mujeres integrantes de estos colectivos.

Fases del proyecto

Ante la falta de un red de espacios ajardinados así como de espacios públicos integrados en el tejido urbano de Altasu/Alsasua, en el año 2005 se encarga la arborista, Gabriel Iguñiz, la realización de una propuesta de para la mejora de varios espacios públicos del municipio. Una de las ideas recogidas en esta propuesta es actuar sobre el espacio público "Patio de las Monjas".

Además, en el periodo 2005-2006 durante la realización del "Plan Integral de Movilidad y Tráfico" se evidencio la necesidad de integrar de forma cuidadosa los espacios públicos en el tejido urbano. Era necesario que los espacios públicos de calidad no sólo se localizaran en el centro del municipio, sino también en los barrios, donde la mayor parte de la ciudadanía residía.

De hecho, dentro de las recomendaciones genéricas recogidas en el "Plan Integral de Movilidad y Tráfico" está la de la mejora de plazas, jardines y lugares de encuentro, así como la adopción de una política orientada a la mejora del diseño.

Es así que en **el año 2007**, se presenta a la convocatoria de ayudas para la implantación de la Agenda 21 el proyecto "Naturalización del espacio público Patio de las Monjas" consistente en suprimir el muro perimetral y en ampliar y revegetar el alcorque corrido existente en el interior del muro perimetral.

A la vista del estado en el que estaba el firme y el mobiliario deportivo se considero oportuno aprovechar la convocatoria de ayudas para la implantación de la de la Agenda 21 del **año 2008** para ejecutar la segunda fase del proyecto. Las actuaciones planteadas a realizar en este espacio estaban orientadas a consolidar los usos existentes y que eran básicamente de carácter deportivo.

La ocupación parcial de este espacio público con motivo de las obras que se estaban realizando en el edificio anexo con motivo de la implantación de la Escuela de Música retraso la realización de las actuaciones previstas en la segunda fase del proyecto.

A **finales del 2008**, se recibe el documento que acuerda la incorporación del Área de la Agenda 21 al programa para la aplicación de la transversalidad de género y en el mes de diciembre, con el inicio del programa previsto para la aplicación de la transversalidad, se constatan los sesgos con los que se había planteado el proyecto. Esto fue uno de los motivos que desencadeno la elección de este proyecto como el más idóneo aplicar la transversalidad de género.

Durante el mes de **enero de 2009** se inicio con la tarea de cómo aplicar la transversalidad de género a este proyecto y fue posible concretar unas orientaciones y pautas que afectaban tanto a la distribución del espacio público como a sus características. Este trabajo se realiza en coordinación con la Consultoría Murgibe y la Técnica de Igualdad.

En el mes de **febrero de 2009** se tiene conocimiento que se está elaborando un proyecto que contempla actuar sobre el espacio público Patio de las Monjas. En la Comisión de Juventud celebrada el 17/02/2009 participa el equipo de arquitectura para presentar el proyecto que están elaborando y que contempla también actuar sobre el Patio de las Monjas.

En este foro se presentan las necesidades detectadas para la distribución del espacio público Patio de las Monjas y que se han detallado con anterioridad.

6. CONCLUSIONES.

La conclusión más reseñable en este apartado sería apuntar la conveniencia e incluso la necesidad de adquirir metodología y conocimiento para aprender a trabajar en equipo.

No creo que las deficiencias o desencuentros habidos en este proyecto partan de la mala voluntad entre las personas sino más bien de la falta de un "saber hacer" que hay que adquirir.

En las Entidades Locales de cierta dimensión han ido surgiendo áreas temáticas (pequeñas islas) donde no hay articuladas fórmulas de trabajo o metodología que estructure la coordinación y posibilite una interrelación estrecha y conjunta en proyectos que conllevan para su desarrollo el trabajo conjunto de dos o más áreas. Esto sin duda entorpece e incluso imposibilita el trabajo en equipo.

Por otro lado, la palabra transversalidad, que hemos empezado a utilizar con cierta asiduidad y, porque no decirlo, con cierta ligereza, tiene una difícil concreción. Está es, sin duda, otra dificultad añadida a su aplicación.

Por último están los condicionantes culturales que tenemos interiorizados. Estos condicionantes obstaculizan nuestra evaluación a la hora de considerar si en un proyecto es susceptible de aplicación la transversalidad de género.